



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**

*"1983-2023. 40 Años de Democracia"*

*Buenos Aires, 23 de marzo de 2023*

**RES. PRESIDENCIA N° 312 /2023**

**VISTO:**

El TEA A-01-00008331-9/2023 Nota de la Unidad Consejera Dra. Salvatelli, la Resolución CM N° 1046/11 y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite administrativo de referencia, la Dra. Ana Florencia Salvatelli, Consejera del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, solicita licencia ordinaria compensatoria los días 27 y 28 de marzo de 2023.

Que conforme surge de las constancias obrantes en el Departamento de Relaciones Laborales a la Dra. Salvatelli le restan usufructuar 10 días de la feria judicial de julio de 2021, 11 días de la feria judicial de enero de 2022, 10 días de la feria judicial de julio de 2022 y 10 días de la feria judicial de enero de 2023.

Que la presentación en análisis cumple los requerimientos establecidos en el Art. 40 del reglamento interno (Res. CM 170/14).

Que, en atención a lo expresado en los párrafos anteriores, corresponde conceder la licencia solicitada en las fechas ut supra mencionadas.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires –excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Conceder licencia ordinaria compensatoria a la Dra. Ana Florencia Salvatelli, Consejera del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conforme lo establece el art. 40 de la Res. CM N° 170/14, los días 27 y 28 de marzo de 2023, correspondientes a la feria judicial de julio de 2021.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los/las Consejeros/as, a la Secretaría de Administración



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"1983-2023. 40 Años de Democracia"*

General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Unidad Consejera Dra. Salvatelli- a fin de notificar a la Dra. Ana Florencia Salvatelli- a la Dirección General de Factor Humano –a fin de dejar constancia en su legajo personal-, a la Dirección General de Programación y Administración Contable y a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA - excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet del Poder Judicial de la CABA ([consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar)) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 312/2023**